



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2013/2014
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMA DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL II
Código	2300
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
Nº Grupos	7
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	mcarmenp@um.es			
	Página web /	Tutoría Electrónica: SÍ			
	Tutoría electrónica				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	09:00- 10:00	
	Anual	Viernes	10:00- 11:00		



JOSE FULGENCIO ANGOSTO SAEZ Grupo: 6	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jfas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	17:45- 19:00	868888211, Colegio Mayor Azarbe B1.1.005	
	Anual	Martes	17:45- 19:00	868888211, Colegio Mayor Azarbe B1.1.005		
CARMEN LEONOR GARCIA PEREZ Grupo: 2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cgp@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	09:00- 10:30	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048	
	Anual	Martes	09:00- 10:30	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048	I	



MARIANO CARLOS HERNANDEZ ARRANZ Grupo: 5 y 7	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marianoh@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Miércoles	15:30- 17:30	868883383, Facultad de Derecho B1.1.025
JUAN JOSE INIESTA DELGADO Grupo: 3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jiniesta@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	17:00- 19:00	
MARIA ASCENSION LECIÑENA IBARRA Grupo: 4	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	ascenl@um.es Tutoría Electrónica: Sí			



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	10:00- 11:30	868883074, Facultad de Derecho B1.1.009	DESPACHO 1.03. DPTO. DERECHO CIVIL
		Anual	Viernes	12:00- 13:30	868883074, Facultad de Derecho B1.1.009	DESPACHO 1.03. DPTO. DERECHO CIVIL
MARIA ENCARNACION SERNA MEROÑO Grupo: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/ DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eserna@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	09:00- 10:30	868883078, Facultad de Derecho B1.1.008	
		Anual	Miércoles	09:00- 10:30	868883078, Facultad de Derecho B1.1.008	

2. Presentación

El Derecho Civil II se dedica al Derecho de la Persona, centro de gravedad del propio Derecho. Se estudian los conceptos básicos de persona, capacidad, comienzo y fin de la personalidad jurídica, estado civil, etc., así como los atributos esenciales de la persona y los cauces para su protección.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen, conforme al vigente plan de estudios

3.2 Recomendaciones

Se recomienda que los alumnos hayan estudiado y superado la asignatura de Derecho Civil I

Estudiar siempre consultando los textos legales, así como el manual elegido (ver bibliografía) puesto que el manual supone un elemento preciso y riguroso para el seguimiento de las explicaciones de clase.

Comenzar a estudiar desde el primer día de clase con la finalidad de asimilar los conceptos nuevos que se explican; solo el estudio y el esfuerzo constante hará posible el buen resultado al finalizar el curso.

4. Competencias

4.1 Competencias Transversales

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar. [Transversal1]
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. [Transversal3]
- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. [Transversal4]
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. [Transversal5]
- Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. [Transversal6]

4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. Capacidad para identificar y comprender los principios y valores constitucionales que inciden sobre el Derecho Civil.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)



- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 2. Comprender el valor de la persona en el ordenamiento jurídico.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 3. Comprensión de los conceptos básicos del Derecho de la persona y su importancia para otros campos del Derecho.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)



Competencia 4. Comprensión de los derechos de la personalidad desde el punto de vista del Derecho Privado.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 5. Capacidad para comprender las instituciones fundamentales destinadas a tutelar y proteger a las personas

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

Competencia 6. Capacidad para comprender qué es la persona jurídica y diferenciar sus distintas clases.

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (Libro Blanco, p. 181, competencia 1)
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 2)
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 6)



- Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica (Libro Blanco, p. 181, competencia 10)
- Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- Demostrar conocimiento de áreas específicas
- Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe (competencia 23 Tuning Derecho)
- Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de la Persona

TEMA 1 Persona y personalidad

1. Persona y personalidad. Clases de personas
2. El inicio de la personalidad. Protección jurídica del *nasciturus*
3. Extinción de la personalidad

TEMA 2 Los atributos de la persona

1. Doctrina General
2. Vida e integridad física. El llamado derecho a disponer sobre el propio cuerpo
3. Honor, intimidad personal y familiar, y propia imagen
4. Protección de datos de carácter personal

TEMA 3 Identificación y localización de las personas

1. El nombre
2. El domicilio
3. La ausencia
4. La declaración de fallecimiento

TEMA 4 La capacidad y el estado civil

1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
2. El estado civil
3. El Registro civil



4. La nacionalidad
5. La vecindad civil

TEMA 5 Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar

1. La edad. El menor de edad y la emancipación
2. La enfermedad, el internamiento y la incapacitación
3. Otras circunstancias. La prodigalidad

TEMA 6 Protección de menores e incapacitados

1. Instituciones para la protección de menores e incapacitados.
2. La patria potestad
3. Las instituciones tutelares: Enumeración y régimen jurídico.
4. Protección de menores desamparados. La tutela por ministerio de la ley
5. El acogimiento

TEMA 7 La persona jurídica

1. Doctrina general
2. Clases de personas jurídicas
3. Las asociaciones
4. La fundación

PRÁCTICAS

Práctica 1 Práctica 1ª :*Relacionada con los contenidos Bloque 1*

Práctica 2 Práctica 2ª :*Relacionada con los contenidos Bloque 1*

Práctica 4 Práctica 3ª :*Relacionada con los contenidos Bloque 1*

Práctica 5 Práctica 4ª :*Relacionada con los contenidos Bloque 1*



6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		19.5	30	49.5
Prácticas		5	10	15

Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		19.5	30	49.5
Prácticas		4.6	9	13.6
Examen		2	2	4

Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		23	34	57
Prácticas		6	12	18

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		21	34	55
Prácticas		5	12	17



Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		23	34	57
Prácticas		6	12	18

Grupo6

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		23	34	57
Prácticas		6	12	18

Grupo7(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Clases teóricas		23	34	57
Prácticas		6	12	18

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2013-14#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2013-14#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>EXAMEN FINAL ESCRITO que constará de dos partes:</p> <p>1. Parte teórica: consistirá en responder a 4 preguntas de los distintos temas del contenido del programa. Duración: 1 h y 15 m.</p> <p>2. Caso práctico: consistirá en resolver el supuesto práctico planteado y para ello se podrán consultar textos legales. Duración: 1 h.</p>
	Criterios de Valoración	<p>- Dominio de los contenidos del programa</p> <p>- Precisión conceptual</p> <p>- Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico</p> <p>- Claridad expositiva</p> <p>- Corrección ortográfica y sintáctica.</p> <p>- Planificación y organización del tiempo</p> <p>El examen final se califica sobre un máximo de 7.5 puntos.</p> <p>Para aprobar deberán superarse las dos partes, Por tanto, no podrá superarse la asignatura si en el examen no se obtiene un mínimo de 3.5 puntos.</p> <p>La valoración del examen se realizará en su conjunto.</p>
	Ponderación	75%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO NOTA: La calificación de las prácticas sólo se tomará en consideración si en el examen final se obtiene al menos un 3.5 sobre 7.5. -
	Criterios de Valoración	- Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica
	Ponderación	20%
Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	SEMINARIO NOTA: La calificación del seminario sólo se tomará en consideración si en el examen final se obtiene al menos un 3.5 sobre 7.5.
	Criterios de Valoración	• Presentación del trabajo en tiempo. • Estructura del trabajo. • Ortografía, claridad expositiva y corrección sintáctica.
	Ponderación	5%



Grupo2

Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5, 6	Métodos / Instrumentos	Examen final teórico. Posibilidad de que el examen incluya la realización de un caso práctico para aquellos alumnos que no hayan realizado las prácticas durante el curso. El alumno deberá contestar a todas las preguntas. No deberá dejarse ninguna pregunta en blanco.
	Criterios de Valoración	- Dominio de los contenidos del programa - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica - Destreza en la cita de los textos normativos - Para superar el examen se necesita una nota mínima de 5 puntos.
	Ponderación	80%
Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5, 6	Métodos / Instrumentos	Prácticas. Para computar las prácticas es preciso que se apruebe el examen teórico. Deberán realizarse todas y de forma correcta, de acuerdo con los criterios descritos.
	Criterios de Valoración	- Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica.
	Ponderación	10%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Trabajos complementarios e interés por la asignatura.
	Criterios de Valoración	El alumno podrá voluntariamente realizar trabajos que serán tenidos en cuenta en el cómputo global de la nota. Para ello se valorará la originalidad, claridad expositiva, argumentos empleados y corrección gramatical y ortográfica. El interés por la asignatura computará en la nota global teniendo en cuenta la asistencia habitual a clase.
	Ponderación	10%

Grupo3

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Examen Final El examen final abarcará la totalidad del temario. El examen constará de dos partes: una práctica y la otra teórica. La parte práctica del examen consistirá en la propuesta de un caso práctico con referencia al cual deberán ser contestadas 20 preguntas tipo test. Para superar la parte práctica deberá obtenerse al menos un 5 (sobre 10 puntos), teniendo en cuenta que cada tres preguntas contestadas incorrectamente restan una correcta (las preguntas no contestadas no penalizan). Sólo superando la parte práctica se corregirá la parte teórica. La parte práctica del examen consistirá en el desarrollo por escrito de cinco temas propuestos por el profesor. Los temas propuestos no tienen por qué coincidir con los enunciados de los epígrafes del programa y podrán consistir en relacionar argumentos incluidos en dos o más temas del programa.
	Criterios de Valoración	La nota obtenida en esta parte teórica determinará la nota final, aunque dicha nota podrá ser modulada teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la parte práctica (o en su caso en las prácticas eliminatorias).
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>Prácticas eliminatorias</p> <p>A lo largo del curso se realizarán dos prácticas eliminatorias. Las prácticas eliminatorias se realizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos con una semana de antelación a la realización de la práctica, se pondrá a disposición de los alumnos el caso práctico sobre el que se realizará la práctica (el medio normal de difusión del caso será la página web de la asignatura, si bien en casos excepcionales se podrán articular otros medios de difusión a petición de los alumnos). - El día correspondiente a la realización de la práctica se propondrán 15 preguntas tipo test que versarán sobre cuestiones relacionadas con el caso práctico. El tiempo para contestar esas 15 preguntas será de 35 minutos. Los alumnos podrán consultar durante la prueba los textos jurídicos relevantes para la materia (cada alumno deberá acudir a la prueba con sus propios volúmenes de textos jurídicos, que no deberán contener ningún tipo de anotación o comentario propio o ajeno). No se admiten dispositivos electrónicos (móvil, tablet, portátil, etc.) durante la prueba.
	Criterios de Valoración	<p>Cada pregunta correcta será valorada con un punto. Las preguntas contestadas incorrectamente penalizan 3 por 1 correcta. Las preguntas no contestadas no penalizan.</p> <p>Puntuación: Tras la realización de las cuatro prácticas puntuables, cada alumno tendrá una puntuación entre 0 y 30. Aquellos alumnos que hayan obtenido 15 puntos o más no tendrán que realizar la parte práctica del examen final y pasarán directamente a realizar la parte teórica del examen.</p> <p>Los alumnos que alcancen 25 puntos o más podrán, además, descartar una de las cinco preguntas de la parte teórica del examen, a su elección (la pregunta descartada se valorará como respuesta correcta).</p>
	Ponderación	



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>Prácticas escritas</p> <p>Se realizarán dos prácticas por escrito a lo largo del año. El contenido de tales prácticas será variable (búsquedas de jurisprudencia, comentarios a casos prácticos, realización de trabajos, exposición de temas, etc.).</p> <p>Las prácticas tendrán que ser presentadas por escrito en el Aula virtual de la asignatura (SAKAI) dentro de los plazos fijados por el profesor. No se admitirá la presentación de ninguna práctica fuera de plazo. Durante la clase práctica correspondiente, el alumno podrá ser preguntado sobre la realización de su práctica.</p>
	Criterios de Valoración	La nota obtenida en estas prácticas supondrá el 20 % de la nota final. Cada práctica tendrá su puntuación en la que contarán: a) presentación en tiempo y forma (contenido, apariencia, expresión); b) Presencia en clase y participación en la misma.
	Ponderación	20 %

Grupo4

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>Examen final: ocho preguntas con una puntuación máxima de 8 puntos</p> <p>Alguna de las preguntas puede tener un contenido práctico.</p> <p>Podrá ser preguntada en el examen alguna materia vista en clases prácticas.</p> <p>Para poder aprobar esta parte el alumno no podrá obtener más de dos calificaciones con una nota de 0.3 o inferior.</p> <p>Para poder superar la parte teórica el alumno deberá obtener como mínimo una puntuación de 4 puntos</p>
	Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa - Precisión terminológica y conceptual - Claridad expositiva - Correcta presentación y ortografía
	Ponderación	80%



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Prácticas Resolución de casos prácticos en clase
	Criterios de Valoración	<p>La puntuación obtenida en el apartado de prácticas se sumará a la nota obtenida en el examen escrito para determinar la nota final, sobre un máximo de 10 puntos. La suma sólo se realizará cuando el alumno haya obtenido en la parte teórica del examen como mínimo un 4. En caso contrario, en actas aparecerá la nota obtenida en el examen teórico.</p> <p>En el caso de que el alumno no realice en la forma prevista las prácticas programadas la calificación de dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura tendrá que obtener una calificación de las enseñanzas teóricas de, al menos, un 7.5 sobre ocho.</p> <p>Si el alumno ha obtenido en prácticas la calificación superior a 0.5 pero inferior a 1 la nota mínima que deberá obtener en el examen teórico será de 5</p> <p>Si el alumno ha obtenido en prácticas una calificación global de 0.5 o inferior para superar la asignatura tendrá que obtener una calificación del examen teórico de, al menos, la nota que resulte de restar a 7.5 la calificación obtenida en prácticas.</p> <p>Las notas de prácticas de guardarán para las convocatorias de julio y febrero.</p> <p>Algunas de las PRÁCTICAS se realizarán en clase <u>individualmente</u> consistiendo la mayoría de ellas en la contestación de un cuestionario tipo test. Para la preparación de la misma el alumno dispondrá del texto de la práctica con suficiente antelación para su estudio. En esta fase puede resultar conveniente que los alumnos, si lo deseen, trabajen en grupo.</p>
	Ponderación	20%



Grupo5

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Examen final Preguntas escritas a desarrollar Puede haber caso práctico entre las preguntas
	Criterios de Valoración	- Dominio de los contenidos del programa - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica - Destreza en la cita de los textos normativos Para aprobar la asignatura, hay que obtener al menos un 4.5 sobre 9 en el examen. Por debajo de esa nota, no se le suman las prácticas
	Ponderación	90%
Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Resolución de las Prácticas
	Criterios de Valoración	- Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica
	Ponderación	10%



Grupo6

<p>Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 5, 6</p>	<p>Métodos / Instrumentos</p>	<p>EXAMEN FINAL</p> <p>El examen final consta de dos partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un examen teórico-práctico (No se puede aprobar la asignatura con dos preguntas en el examen teórico-práctico en blanco o muy mal. En este caso, la nota de este examen teórico-práctico será como máximo 3,5 puntos sobre un máximo de 10.) Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere 2,5 puntos sobre un máximo de 10. (Su calificación computa como el 80% de la nota final). 2. Un examen práctico (Su calificación computa como el 20% de la nota final). Consiste en la realización de un caso práctico. El alumno que asista y realice con aprovechamiento al menos 5 prácticas quedará eximido de realizar el examen final práctico (salvo que voluntariamente decida hacerlo para subir nota). El alumno que quiera aspirar a la calificación de "Matrícula de Honor" tiene que realizar necesariamente el examen práctico final, con independencia de que estuviere eximido de realizarlo.
	<p>Criterios de Valoración</p>	<p>- Dominio de los contenidos del programa</p> <p>- Precisión conceptual</p> <p>- Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico</p> <p>- Claridad expositiva</p> <p>- Corrección ortográfica y sintáctica</p> <p>- Destreza en la cita de los textos normativos</p>
	<p>Ponderación</p>	<p>80%</p>



Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	<p>PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE CLASE</p> <p>Se podrán realizar tres tipos de prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prácticas individuales para realizar en casa (y entregar en el aula virtual), con corrección en clase. 2. Prácticas en clase por grupos. 3. Prácticas en clase tipo test individuales. <p>Las prácticas para casa son individuales. En consecuencia, aquel alumno que se atribuya indebidamente la autoría de la práctica que presente (ej., copie alguna de las prácticas de un compañero o la realice en conjunto con otro u otros compañeros) tendrá que realizar el examen final práctico.</p> <p>El alumno que asista y realice con aprovechamiento al menos 5 prácticas quedará eximido de realizar el examen final práctico (salvo que voluntariamente decida hacerlo para subir nota). Si por razones de cualquier índole, incluidas las incompatibilidades horarias o enfermedades, no se alcanzara el número mínimo de prácticas se realizará el examen final práctico.</p> <p>El alumno que quiera aspirar a la calificación de "Matrícula de Honor" tiene que realizar necesariamente el examen práctico final, con independencia de que estuviere eximido de realizarlo.</p>
	Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica
	Ponderación	20%



Grupo7(IC)

Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Examen final
	Criterios de Valoración	- Dominio de los contenidos del programa - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica - Destreza en la cita de los textos normativos
	Ponderación	80%
Competencia Evaluada	Métodos / Instrumentos	Prácticas y seminarios
	Criterios de Valoración	- Asistencia y participación - Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales - Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos - Coherencia de las respuestas razonadas - Corrección ortográfica y sintáctica
	Ponderación	20%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2013-14#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2013-14#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)

Grupo 1



GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona.

Diego Marín editor, Murcia. Última edición.



-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. Última edición.
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. Última edición.
-  Boletín Oficial del Estado
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. Última edición.
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dir.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. Última edición.
-  CENDOJ

Grupo 2

-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2012
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dir.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  Boletín Oficial del Estado
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)
-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  CENDOJ
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.

Grupo 3

-  CENDOJ
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)



-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2012.
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.
-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  Boletín Oficial del Estado

Grupo 4

-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2012.
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010
-  CENDOJ
-  Boletín Oficial del Estado

Grupo 5

-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)



-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2012.
-  CENDOJ
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.
-  Boletín Oficial del Estado
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.

Grupo 6

-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  CENDOJ
-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.
-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010
-  Boletín Oficial del Estado
-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2012.

Grupo 7(IC)

-  ALBALADEJO, Derecho Civil I. 2009.
-  GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, *Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 2.ª ed., Diego Marín editor, Murcia, 2010



-  LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I. 2008.
-  LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009
-  CENDOJ
-  MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil, Editorial Colex. 2008.
-  Boletín Oficial del Estado
-  DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I. 2003.
-  Bases de datos Westlaw encuentra (Aranzadi)

10. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES EN CUANTO AL MÉTODO EN LAS CLASES TEÓRICAS:

Los alumnos deberán completar los apuntes de clase con los manuales reseñados en la bibliografía.

OBSERVACIONES EN CUANTO AL MÉTODO EN LAS CLASES PRÁCTICAS:

El profesor presentará un caso práctico que deberá ser resuelto por el alumno. Salvo para el caso práctico que deba realizarse en grupo, no será tenida en cuenta la práctica individual que no haya sido realizada personalmente por el alumno. Para su resolución, deberán manejarse textos legales, bases de datos jurisprudenciales, así como los manuales citados en bibliografía.

OBSERVACIONES EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

En evaluación se fiján los criterios y porcentajes relativos al examen final teórico y las prácticas realizadas durante el curso, de forma que el examen final deberá superarse con una nota mínima de 5 puntos y computará un 80% del total, mientras que las prácticas llevadas a cabo conforme a los criterios descritos en evaluación, computarán el 20% restante. La suma de ambos, será la nota final de la asignatura.

Para la presentación en los exámenes, será imprescindible la presentación del DNI o documento indetificativo del alumno.